

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 009
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
23 de diciembre de 2020

ACTA CD-ORD-FCB N° 009/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10h00 del día miércoles 23 de diciembre del 2020, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas Muñoz, Decana quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Sra. Blanquita Quillupangui, Secretaria del Decanato.

La Sra. Secretaria Abogada de la Facultad, por enfermedad, no actúa en la Sesión. La Representante Estudiantil no asiste por motivos académicos.

Se invita a la sesión a la Econ. Valeria Riera, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

-Oficio Nro. uce-vap-2020-1388-o-gestión sobre la presentación de los diseños de carreras con régimen 2019.

- Oficio s/n- propuesta de venta del "libro macrohongos" de autoría del Dr. Paúl Gamboa

1. Mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2020-1388-O de diciembre 18 de 2020, la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, les recuerda a las autoridades académicas, que las carreras rediseñadas y nuevas que fueron aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES) con Régimen 2013, en sus Resoluciones Aprobatorias se les consignó el período de vigencia entre cinco (5) y seis (6) años, considerado desde la fecha de aprobación. Además señala que, en el informe emitido por la Dirección General Académica, le comunican que no han entregado los nuevos diseños, cuyo plazo vence en el período académico 2021 - 2021. De no presentar los diseños en las fechas establecidas por el CES, las Carreras pasarán a estado NO VIGENTE y ya no se podrán abrir nuevas cohortes, por lo que es necesario que se cumplan las fechas del procedimiento interno para que

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



los diseños puedan ser revisados y aprobados por todas las instancias correspondientes antes de ser entregados al CES.

El Director de la Carrera de Biología, realiza la presentación del documento referente al Diseño de la Carrera de Biología en base a la matriz establecida en la plataforma del Consejo de Educación Superior, y la malla curricular que contiene nueve períodos académicos, con un total de 6432 horas.

La Sra. Decana se refiere a la importancia de la “Pertinencia” en el Rediseño de la Carrera de Biología y que se debe mantener las asignaturas del tronco común.

Interviene la Econ. Valeria Riera, funcionaria de la Dirección General Académica, consulta cómo se decidió que eran ocho y no diez semestres, que es válido si se ha hecho un estudio de mercado, con el respectivo fundamento teórico. El Rediseño se lo puede hacer parcialmente o radical de acuerdo a la normativa del CES. La tendencia de las Carreras es acortar el tiempo. También señala que se deben dar todas las herramientas a los estudiantes que permitan cumplir con el perfil de egreso. Con relación a las asignaturas optativas indica que sirven para guiarle al estudiante sobre un área en la que se pueda especializar posteriormente, pero debe responder a un diagnóstico o propósito que tenga la Carrera. Que se debe utilizar la matriz que la Dirección Académica les proporcionó para este efecto, la misma que permite calcular las horas cómo deben estar distribuidas. Que solamente tienen para ofertar la carrera de Biología, semestre 2021-2021, último período. Que el diseño curricular debe estar listo con todas las aprobaciones hasta que empiece el siguiente semestre.

El Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, pregunta sobre las Optativas, la Econ. Riera, señala que en el Régimen 2013 hasta el año 2019, habían los itinerarios. En el nuevo Reglamento de Régimen Académico se tiene la opción de Optativas, pero se deben tener las reglas claras para los estudiantes y que una vez aprobado el Diseño Curricular de la Carrera de Biología, deben elaborar el Plan de Transición en el que se tomen en cuenta todos los cambios.

El Director de la Carrera de Biología, indica que se han guiado por la matriz que les dio la DGA, por lo que si cumplen con todas las exigencias del Reglamento del Régimen Académico vigente. También se refiere a las prácticas preprofesionales y pregunta si podría colocar 7.5 horas. La Econ. Riera, indica que en las horas de Docencia y APE no se pueden colocar decimales ya que el Sistema SIU no está adaptado. Que las 7.5 horas se les debe colocar en el Trabajo Autónomo del estudiante. El Director de la Carrera de Biología, indica que según el RRA, son válidos 8 semestres y que debe tener 720 horas cada período académico, caso contrario, no se puede otorgar el título de Licenciado en Biología. La Econ. Riera, indica que debe tener 720 horas cada semestre y no incluye a las prácticas preprofesionales. El Director de la Carrera de Biología, insiste que le indicaron en la DGA que dentro de las 720 horas están incluidas las prácticas preprofesionales. La Econ. Riera, aclara que en el RRA, da un máximo y un mínimo de horas e indica que las prácticas preprofesionales pueden estar entre 240 o 480 horas. El Director Carrera de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Biología, indica que la malla curricular tiene 44 asignaturas y 5760 horas. Que se disminuyó el número de semestres por exigencia del CES, pero debe estar sustentado. Que ha llenado la matriz de la plataforma del CES. La Econ, Riera se refiere a la “Pertinencia” de la Carrera, que debe justificar el tipo de profesional que se va a tener basado en las necesidades de la sociedad.

La Sra. Decana indica que la parte teórica debe tener un sustento. Que se debió haber cambiado la Pertinencia y el Perfil de egreso. El Director de Carrea indica que la eliminación de Laboratorios Integradores disminuyó el número de horas, que no cambia el perfil de egreso ya que se están formando Biológicos en todos los campos.

Finalmente, la Sra. Decana indica que el Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambiental, presentó la renuncia al cargo, y mientras el Sr. Rector, designe al nuevo Director de la Carrera, se hará cargo del Rediseño, y le pide al Director de la Carrera de Biología, que se reúna con la Comisión para que le envíen toda la información o insumos relacionados al Rediseño de la Carrera de Biología.

2. Oficio S/N- Propuesta de venta de libros Macrohongos de autoría del Dr. Paúl Gamboa, la Sra. Decana indica que se tratará este tema en otro Consejo Directivo.

La Sra. Decana comunica que todo el dinero por la venta de libros debe ingresar a la Facultad. El Dr. Paúl Gamboa, se refiere a la posibilidad de que un porcentaje o cuota de libros puedan ser utilizados para donación a los colegas de otras Universidades.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13H10.

Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- En la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de 23 de diciembre de 2020, actuó la Sra. Blanca Quillupangui, Secretaria del Decanato. f) Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.- Quito, enero 12 de 2021.